

La construcción de “vulnerabilidad” y “agencia” en niñas y adolescentes no acompañadas: percepción de las y los actores intervinientes en Chile

The Construction of “Vulnerability” and “Agency” in Unaccompanied Girls and Adolescents: Perception of the Actors Involved in Chile

Juan Eduardo Ortiz-López

Universitat Autònoma de Barcelona

E-mail: juaneduardoortiz@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8756-7012>

Daniela Poblete-Godoy

Universidad Autónoma de Chile

E-mail: dcpobletegodoy@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0349-6211>

Valeria Acuña Ramirez

Universidad Santo Tomás

E-mail: vale.acuna.r@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8609-6597>

Iciar Dufraix Tapia

Universidad de Tarapacá

E-mail: idufraix@academicos.uta.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5148-0177>

Sius-Geng Salinas Pérez

Universidad de Tarapacá

E-mail: sius.sl.p@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4117-5515>

Iskra Pavez-Soto

Universidad del Desarrollo

E-mail: iskrapaz@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6438-1522>

Carmen Alfaro Contreras

Universidad Católica del Maule

E-mail: calfaro@ucm.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9084-8624>



Autores



El artículo examina las percepciones de autoridades, profesionales y activistas sobre las experiencias de niñas y adolescentes no acompañadas en Chile, enfocándose en cómo adultos intervinientes construyen los conceptos de vulnerabilidad y agencia. A través de una metodología cualitativa que utiliza las entrevistas semiestructuradas, el estudio evidencia que las niñas y adolescentes enfrentan una extrema vulnerabilidad en situaciones como la gestación, la explotación sexual y otras formas de agresión. A pesar de estas dificultades, también se identifican estrategias de agencia durante su trayecto, donde a menudo viajan acompañadas por adultos en relaciones de poder desiguales. Las entrevistas subrayan la urgencia de priorizar la atención a adolescentes gestantes en las fronteras, mejorar la coordinación intersectorial para ofrecer un apoyo integral y replantear las políticas públicas y programas desde una perspectiva de género.



Resumen

The article examines the perceptions of authorities, professionals, and activists regarding the experiences of unaccompanied girls and adolescent females in Chile, focusing on how intervening adults construct the concepts of vulnerability and agency. Through a qualitative methodology using semi-structured interviews, the study highlights that girls and adolescent females face extreme vulnerability in situations such as pregnancy, sexual exploitation, and other forms of aggression. Despite these challenges, strategies of agency are also identified along their journey, often involving travel with adults in relationships marked by unequal power dynamics. The interviews emphasize the urgency of prioritizing care for pregnant adolescents at border crossings, improving intersectoral coordination to provide comprehensive support, and rethinking public policies and programs from a gender perspective.

MENA; niñas no acompañadas; Chile; corredores migratorios; agencia

UAM; unaccompanied girls; Chile; migratory corridor; agency



Key words

Recibido: 27/06/2024. Aceptado: 08/11/2024



Fechas

1. Introducción

A finales del 2023, la población desplazada a nivel mundial alcanzó los 117,3 millones de personas debido a los diversos conflictos bélicos, la violencia del crimen organizado, la persecución política y las consecuencias del cambio climático, incrementándose en un 8,8% en comparación con el 2022 (ACNUR, 2024). Según ACNUR (2024), el 20% de esta cifra corresponde a niñas, niños y adolescentes.

En Sudamérica, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2021) señala un rápido incremento en los flujos migratorios mixtos intrarregionales, reflejando así las complejas dinámicas de movilidad humana en el contexto regional (Stefoni et al., 2022). En este marco, Chile ha experimentado un notable aumento en su población extranjera durante la última década. Según los últimos datos de 2022, el número de personas extranjeras residentes en el país alcanzó los 1 625 074, lo que representa un aumento de 3,9% en comparación con el año anterior (INE y SERMIG, 2023). El aumento de estos flujos hacia Chile ha ocurrido de manera mixta, es decir, a través de corredores aéreos y a través de un corredor migratorio que atraviesa Colombia, Ecuador y Perú (Guizardi, 2023; Pedone y Hinojosa, 2022). En este con-

texto, según estudios del Observatorio Venezolano de Migración (2021), 150 000 niñas, niños y adolescentes migraron desde Venezuela durante 2019 y 2020. De ellos, aproximadamente un 24% lo hicieron de manera no acompañada.

Según cifras de la Defensoría de la Niñez (2024), en Chile viven 299 229 niñas, niños y adolescentes migrantes al año 2023, lo que corresponde al 6,7% de la población total de este grupo etario. De estos, 543 han ingresado por pasos no habilitados (SJM, 2024a), lo que representa una notable reducción en comparación con las cifras del 2020 (1938), 2021 (6205) y 2022 (7794).

En cuanto a los visados humanitarios de niñas, niños y adolescentes, establecidos según el decreto 177 que regula la residencia temporal en Chile, se acogieron 28 285 solicitudes y se otorgaron 28 558¹ entre 2022 y 2023 (SJM, 2024a). Sin embargo, las cifras de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados son imprecisas, especialmente de aquellos que han cruzado la frontera por pasos no habilitados. Las únicas cifras oficiales disponibles son del 2020, las cuales registran el ingreso de 15 niñas, niños y adolescentes que cruzaron la frontera no acompañados o separados por pasos no habilitados (Poder Judicial, 2021).

Ante este escenario, la antigua ley de migración chilena (Decreto de Ley 1.094) ha sido reemplazada por la nueva Ley de Migración y Extranjería (Ley 21.325), que entró en vigor en 2022. Esta legislación se presenta con la intención de salvaguardar los derechos de las personas desplazadas y refugiadas. En este sentido, la Ley N.º 21.325 ofrece la posibilidad de avanzar hacia una política migratoria chilena más inclusiva, con un enfoque descentralizado y basado en derechos, donde los municipios juegan un papel clave en la promoción de los derechos de las personas migrantes y en la mejora de la gobernanza migratoria (Colmenares y Abarca, 2022). Sin embargo, la actual ley en su artículo 132 favorece el retorno de las niñas, niños y adolescentes no acompañados a sus países de origen por sobre el interés superior del niño y su protección de acuerdo con los estándares y tratados internacionales a los que Chile ha adherido (Ravetllat, 2022). En el mismo año se promulgó el Decreto de Ley N.º 78, ratificado por la Corte Suprema chilena, el cual transfiere la responsabilidad del resguardo de fronteras a las Fuerzas Armadas, sustituyendo a la Policía de Investigaciones en el control migratorio. Esta militarización de la frontera no solo crea nuevos obstáculos para quienes intentan ingresar al país, sino que afecta de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes no acompañados, quienes enfrentan riesgos significativos en su búsqueda de acceso. En efecto, se genera una alarmante paradoja entre la aspiración de protección planteada por la nueva legislación y la expulsión establecida por dicho decreto, situación que ha sido documentada en contextos europeos (Horning, Jordenö y Savoie, 2020; Sassen, 2014).

A este respecto, el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM, 2024b) de Chile evaluó la implementación de la nueva ley declarando que la actual legislación, en su dimensión concerniente a las niñas, niños y adolescentes no acompañados, requiere de un trabajo intersectorial mancomunado y especialización del personal responsable de la primera acogida con tareas claramente definidas, para facilitar el proceso administrativo de las solicitudes de refugio y su notificación a los solicitantes. Es relevante mencionar que antes de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en Chile no existía un Protocolo de acogida de niñas, niños y

1 La diferencia numérica entre solicitudes acogidas y otorgadas obedece al procesamiento de solicitudes rezagadas de años anteriores junto con las gestionadas en los años mencionados.

adolescentes extranjeros no acompañados. Solo a partir del año 2021 fue emitido un protocolo por la Corte Suprema (Poder Judicial, 2021) que pretendía esclarecer los mecanismos de acogida y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante una serie de procedimientos de las instituciones vinculantes en la frontera.

Según Thayer y Tijoux (2022), la incertidumbre es permanente durante las trayectorias migratorias, comenzando en el cruce fronterizo y extendiéndose al proceso de reconocimiento, donde la burocracia y la informalidad de las y los funcionarios pueden generar confusiones y obstáculos en el ejercicio de derechos. En este sentido, el Protocolo pretende dilucidar y clarificar estas prácticas como, por ejemplo, determinar la obligación de una audiencia inmediata con el Juzgado de Familia para designar a un abogado (*curador ad litem*) que represente al adolescente, la entrega de un número de identificación provisorio por parte del Registro Civil y el contacto institucional con la familia en el país de origen (vía oficinas internacionales).

En vista de la ausencia de tutores legales, el Juez ordena y delega el cuidado personal e ingreso a una residencia pública del Servicio especializado de niñez (Ravetllat, 2022). En tal sentido, dicho Protocolo establece también medidas especiales de protección para las adolescentes en gestación, dada su situación de vulnerabilidad (Poder Judicial, 2021), revelando la importancia de contar con políticas y acciones que protejan sus derechos (Sanz Caballero, 2018; Mata Navarro, 2020). A pesar de la existencia de este protocolo, los mecanismos para la regularización de niñas, niños y adolescentes no acompañados aún son insuficientes (Defensoría de la Niñez, 2023a).

En suma, las políticas públicas ofrecen escasas y recientes medidas de protección frente al fenómeno, las que fluctúan entre la criminalización y la ayuda humanitaria por sobre la inclusión (Lara Palacios et al., 2019). Esta dualidad en la percepción, abordaje e intervención con niñas, niños y adolescentes no acompañados plantea interrogantes sobre la coherencia y efectividad de las políticas migratorias actuales a nivel global, así como también un desafío particular para las y los profesionales interventores (Marco-Arocas et al., 2023). Conforme a aquello, resulta necesario ampliar el conocimiento sobre las condiciones diferenciales que enfrentan niñas y adolescentes migrantes no acompañadas desde una perspectiva de género. El régimen fronterizo global configura nuevas dinámicas que las expone a la exclusión, la violencia y condiciones críticas en el ejercicio de sus derechos en el ámbito transnacional (Rosen et al., 2023; Cortés, 2018). En contextos extremos, como resulta ser el caso de las migraciones no acompañadas en América, los riesgos para niñas, niños y adolescentes ocurren tanto en los corredores que se inician en Centroamérica y México (Mata Navarro, 2020; Willers, 2016) como en los del Cono Sur (Pedone e Hinojosa, 2022). De este grupo, las niñas y adolescentes corren el riesgo de sufrir violencia, extorsión y secuestro en redes de trata, y explotación durante la travesía en los corredores migratorios del continente (Willers, 2016).

Cabe destacar que el contexto chileno no ofrece un panorama más alentador para las niñas y adolescentes no acompañadas. Según cifras de la Defensoría de la Niñez (2024b), desde el año 2021 al 2023 se registraron 996 víctimas de explotación sexual. De esta cifra, en el año 2023 se registraron 129 casos de niñas y adolescentes mujeres, 10 casos de niños y adolescentes hombres, y 26 casos de sexo no identificado, lo que, en este último caso, y a nuestro juicio, implica no definir a un grupo de niñas, niños y adolescentes disidentes sexuales con desafíos específicos en la intervención (Ortiz-López et al., en revisión). De hecho, en el contexto nacional, las políticas chilenas orientadas a la gestión de la diversidad en los grupos migrantes adultos operan dentro de un marco que marginaliza a los grupos considerados “diferentes”, reafirmando una estructura social que no ha sido completamente transformada (Galaz, Stang

y Lara, 2023). Sumado a lo anterior, según datos entregados por la defensoría, 1255 niñas y adolescentes entre los 13 años (8,9%) y 14 años (91,1%) fueron atendidas durante el primer semestre de 2023 por el Programa de Protección de Especializada en Explotación Sexual, lo que representa el 91% del total de atenciones realizadas por el programa. Del total de casos registrados, el 12,1% corresponde a niñas y adolescentes extranjeras.

1.1. La representación de la mujer, las niñas y las adolescentes migrantes como sujeto vulnerable

En el campo de estudio de las migraciones, el interés respecto de la experiencia de las mujeres migrantes ha avanzado desde la atención hacia la perspectiva de género (Herrera, 2012). En esta perspectiva, el género es entendido como una categoría socialmente construida sobre la cual se perpetúa la asimetría entre los sexos. Es decir, sexo y género conforman un sistema doblemente compuesto (Rubin, 1982) que perpetúa relaciones sociales desiguales (McIlwaine y Evans, 2023). Llamaremos género a la organización social de la diferencia sexual (Scott, 2008) y patriarcado a un sistema social y cultural que subordina a las mujeres y madres (Rivera Garetas, 2010).

Según Guizardi et al. (2021), las mujeres migrantes buscan acceder a sus derechos productivos y reproductivos. Sin embargo, las autoras argumentan que las prácticas sociales que prevalecen en la sociedad perpetúan un sistema de control migratorio patriarcal y desigual, en el que los modelos de gobernanza y la gestión de las fronteras las subordinan. En este sentido, Faria (2017) señala que esta desigualdad se manifiesta en las múltiples formas de violencia que reflejan profundas inequidades de género, tanto estatales como interpersonales. Sin embargo, las mujeres migrantes desafían estereotipos que las presentan como víctimas subrayando su capacidad de agencia, comprendida como capacidad de acción o decisión para subvertir la opresión (Domínguez y Contreras, 2017; Moser, 2011).

Las experiencias de violencia que atraviesan las mujeres y niñas migrantes son complejas y están entrelazadas con dinámicas de poder más amplias, lo que resalta la necesidad de un enfoque que contemple tanto sus experiencias cotidianas como el contexto geopolítico en el que se encuentran (Faria, 2017). En este sentido, el enfoque de género en migraciones permite estudiar la segmentación y desigualdad por sexo-género desde diversas dimensiones, como, por ejemplo, en el mercado laboral (Sassen, 2003; Parella, 2020), las cadenas globales de cuidado sostenidas por mujeres (Hochschild, 2014) o las relaciones asimétricas entre géneros (Hondagneu-Sotelo y Messner, 1994; Pedone y Hinojosa, 2022).

En lo que respecta al mercado laboral, la participación creciente de mujeres migrantes en la economía global se manifiesta en su inserción en sectores productivos informales y precarios (Sassen, 2023), y en su contribución a los países de origen mediante remesas (Herrera, 2012). De este modo, muchas de estas mujeres, incluidas las niñas, se ven forzadas a aceptar trabajos mal remunerados y condiciones precarias debido a la falta de reconocimiento de sus cualificaciones y la discriminación laboral en los países de destino (Palacios Valencia, 2016).

En suma, las niñas y adolescentes migrantes no acompañadas enfrentan vulnerabilidades agravadas por factores como sexo-género, edad y estatus migratorio. Estas trayectorias migratorias, peligrosas tanto geográficamente como por las estructuras desiguales de poder, amplifican sus riesgos físicos, psicológicos y sociales (Martín-González y Gimeno, 2023). Estas vulnerabilidades están moldeadas por dinámicas de exclusión presentes en el proceso migratorio. Mu-

chas migran indocumentadas o con documentos falsos, acompañadas de adultos que no son sus tutores legales, lo que refleja su dependencia de figuras masculinas con implicaciones de control (Torrado, 2015). Es decir, el tratamiento desigual que enfrentan las migrantes surge de procesos de clasificación humana que generan jerarquías (Mayblin et al., 2020). En este sentido, la violencia estructural (Galtung, 1969) explica cómo las estructuras sociales y políticas pueden perpetuar la explotación, la desigualdad, la exclusión y el abuso, especialmente en el caso de las niñas y adolescentes migrantes no acompañadas (Tortosa, 2003). Por tanto, las mujeres y niñas migrantes no acompañadas también se ven afectadas debido a su sexo-género por políticas migratorias restrictivas y normativas culturales que refuerzan el patriarcado, lo que aumenta su vulnerabilidad a la explotación, el abuso y la discriminación.

1.2. La agencia de las niñas y adolescentes no acompañadas

Las Naciones Unidas, en el Comentario General n.º 6 sobre los derechos del niño (2005), define a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados como “aquellos separados de ambos padres y otros familiares, que no están al cuidado de un adulto responsable, por ley o costumbre” (p. 5). Este grupo es comúnmente denominado como “menores no acompañados” (UAMs en inglés) o MENAS (menores extranjeros no acompañados). Sin embargo, esta última denominación ha sido criticada por su connotación peyorativa y estigmatizante (Belattar, 2014).

A pesar de que estos términos subrayan la vulnerabilidad de estas niñas y adolescentes (Kauhanen y Kaukko, 2020), otros enfoques, como los de Monreal et al. (2019) y Glockner (2019), prefieren destacar la autonomía de los procesos migratorios sobre la dependencia o acompañamiento de una figura adulta. En este sentido, los autores acentúan la resistencia y agencia que ejercen las niñas, niños y adolescentes al migrar solos. Muchas niñas migrantes deciden emprender su trayecto por voluntad propia, como una forma de alcanzar objetivos individuales o familiares. Estas decisiones, aunque personales, están influenciadas por factores estructurales que se vinculan, en gran medida, con las normas de género en sus contextos de origen. Así, esta migración puede ser vista como un ejercicio de autonomía, desafiando estereotipos de género tradicionales y generando tensiones intergeneracionales en sus sociedades de origen (Torrado, 2015; Martín-González y Gimeno, 2023). Además, investigaciones como las de Escartín-Caparrós (2015) indican que factores familiares y culturales del lugar de origen son detonantes clave en las trayectorias migratorias de estas niñas y adolescentes.

Asimismo, la trata y la explotación emergen como temas de interés y preocupación dentro de la investigación sobre migraciones. La explotación se define como el uso de una persona sin su consentimiento libre, a través de coacción, engaño o amenazas (Ford et al., 2012). Si bien la figura del explotador suele asociarse a redes de trata, no siempre es así; en muchas ocasiones, los explotadores son personas cercanas a las víctimas, como familiares, amigos o parejas. Esto se complica aún más en el caso de niñas y adolescentes no acompañadas, donde la explotación sexual plantea un desafío conceptual al abordar la cuestión de la agencia. Esto no solo representa un problema teórico al intentar comprender los límites de la autonomía y el consentimiento en situaciones de vulnerabilidad, sino también un reto empírico en cuanto a la protección. En tanto problema teórico, precisa cuestionar los conceptos de *agencia* y victimización, pues son más bien opuestos (Pavez et al., 2019).

El punto problemático entre ambos conceptos, es el *acompañamiento*, puesto que niñas y adolescentes podrían aparentemente estar acompañadas por un adulto cercano, familiar o pa-

reja. Sin embargo, estos adultos podrían ser parte de bandas criminales de explotación sexual y, eventualmente, las niñas y adolescentes podrían ser convencidas de participar de las redes de explotación como un mecanismo de entrada al país, subsistencia o independencia. Este tipo de agencia estaría, entonces, subordinada a las estructuras sociales que controlan, entre otras cosas, los flujos de movilidad humana y el género. Esto plantea el dilema del concepto de “explotación sexual” (Barry, 2005), asociado al de victimización y, en contraste, a la agencia. En este contexto, se podría argumentar que, sin la presencia de violencia estructural y bajo condiciones migratorias favorables, las mujeres, niñas y adolescentes tendrían la libertad de tomar decisiones diferentes.

La toma de decisiones abruma la complejidad teórica, pues las condiciones de vulnerabilidad son mayores en tanto se trata de mujeres niñas y migrantes viajando solas. Muchas decisiones obedecen a la supervivencia en el trayecto. Esta extrema vulnerabilidad y estrecha posibilidad de tomar decisiones han sido denominadas como *agencias delgadas, restringidas o limitadas* en los estudios de agencia infantil (Klocker, 2007). Incluso, si existen decisiones propias, estas han sido llamadas *agencias autodestructivas* porque acarrear mayor vulnerabilidad (Gigenack, 2008). Al mismo tiempo, es un problema empírico y de derechos humanos porque tensiona dos principios de la Convención de los Derechos del Niño (1989): el *derecho a la autonomía* y el *interés superior del niño*.

A pesar de la creciente visibilidad de la migración infantil, la investigación sobre niñas y adolescentes migrantes no acompañadas sigue siendo limitada (Brook y Ottemöller, 2020). Torrado (2015) y Martín-González y Gimeno (2023) matizan la urgencia de generar investigaciones con perspectiva de género que no sólo comprendan las vulnerabilidades específicas de las trayectorias migratorias de estas niñas, sino también sus motivaciones y estrategias de agencia.

En resumen, el presente artículo tiene como objetivo examinar las percepciones de autoridades, profesionales y activistas sobre las experiencias de niñas y adolescentes no acompañadas en Chile, con un enfoque en cómo los adultos involucrados definen los conceptos de vulnerabilidad y capacidad de agencia. A partir del análisis de datos cualitativos obtenidos mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a informantes clave en la acogida y gestión de la migración no acompañada, se exploran los enfoques y prácticas de intervención con niñas y adolescentes. Uno de los principales hallazgos destaca que, aunque existen iniciativas orientadas a la protección de las niñas y adolescentes no acompañadas, persisten sesgos en la intervención que afectan la efectividad de estas acciones, evidenciando la necesidad de enfoques más inclusivos y adaptados a las realidades específicas de niñas y adolescentes migrantes.

2. Método

Este artículo se enmarca dentro del proyecto FONDECYT regular N.º 1221337 La infancia en primera persona: niñas, niños y adolescentes no acompañados en Chile financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), el estudio utiliza un enfoque cualitativo para comprender las experiencias de este grupo en su proceso migratorio hacia Chile. Se desarrolló un protocolo ético, aprobado por el Comité de Ética de la Universidad del Desarrollo, Chile, que se fundamenta en los principios de justicia, beneficencia y confidencialidad. Este protocolo garantiza que las personas participantes firmaran un consentimiento informado y un acuerdo de confidencialidad en el caso del equipo de investigación. La técnica de recopilación de datos fue la entrevista semiestructurada, lo que permitió una exploración de las experiencias individuales mientras se mantenía una estructura que asegura la consistencia

en la recolección de información (Creswell, 2021). Se llevaron a cabo 12 entrevistas en línea (Zoom) entre agosto y noviembre de 2022 a diversos actores que intervienen en la integración social de las niñas y adolescentes no acompañadas. La muestra fue seleccionada intencionalmente para abarcar un grupo diverso de participantes, dado su tamaño reducido (Corbin y Strauss, 2015; Suri, 2011). En este estudio, se incluyeron distintos actores sociales de diversas regiones de Chile, como Arica, Iquique, Valparaíso y Santiago, todos ellos involucrados en la integración de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. A continuación (ver tabla 1), se presenta la caracterización anonimizada de la muestra:

Tabla 1. Caracterización de la muestra

Caracterización de las y los participantes	Zona norte	Zona centro
Profesional técnico organismo internacional		Profesional técnico 1, zona centro
Autoridad nacional de migración e infancia		Autoridad 1, zona centro Autoridad 2, zona centro
	Autoridad 3, zona norte	
Profesional poder judicial nivel regional	Profesional 2, zona norte	
Profesional técnico institución regional de migración e infancia	Profesional técnico 2, zona norte Profesional técnico 3, zona norte	Profesional técnico 4, zona centro Profesional técnico 5, zona centro
Profesional técnico organización no gubernamental (ONG) en migración e infancia		Profesional técnico 6, zona centro
Activista y dirigente/e social de organización funcional o territorial nivel regional	Activista 1, zona norte	Activista 2, zona centro.
Total por zonas	5	7
Total nacional		12

Posteriormente, las grabaciones fueron transcritas y analizadas utilizando el software MAXQDA© Analytics. Para la codificación se implementó una fase inicial a fin de preservar la flexibilidad teórica (Charmaz, 2006). Para tales efectos, se empleó la codificación *in vivo*, que facilita el análisis simultáneo y permite establecer conexiones entre diversas categorías al identificar la coocurrencia de múltiples códigos dentro de un mismo fragmento de texto (Miles y Huberman, 1994). Se empleó el análisis temático inductivo que facilitó la identificación de categorías emergentes y su subcategorización (Clarke y Braun, 2017), especialmente en relación con el género.

Cabe destacar que, debido a que el proyecto se encuentra realizando el trabajo de campo con niñas, niños y adolescentes no acompañados en primera persona, no es posible comparar aún las representaciones y percepciones adultas con las de estas y estos niños y adolescentes.

3. Resultados

Los datos cualitativos obtenidos del análisis temático arrojaron las siguientes categorías analíticas derivadas de la codificación.

3.1. La compañía en el viaje

En nuestro estudio constatamos que desde la perspectiva profesional las trayectorias migratorias de las niñas tendrían características similares a las encontradas en el caso español (Martín-González y Gimeno, 2023). Debido a la peligrosidad de los corredores migratorios de América, las y los profesionales entrevistados refieren que habitualmente las niñas y adolescentes declaran viajar acompañadas de parientes adultos, familiares o parejas adultas, pero no con sus progenitores. Este acompañamiento limita su capacidad de agencia debido a su vulnerabilidad (Gigengack, 2008; Klocker, 2007) ya que pueden ser víctimas de trata y explotación sexual. El acompañamiento, en efecto, sería una estrategia migratoria o *agencia táctica* (Honwana, 2005) que emerge por la fragilidad de migrar por pasos no habilitados. No obstante, la presencia de adultos generaría desatención de los servicios públicos o dificultades para su detección (Torrado, 2012; Morante y Trujillo, 2007; Martín-González y Gimeno, 2023):

Vimos tres casos de jovencitas de diecisiete años con personas de treinta, de su misma nacionalidad o colombianos u otras nacionalidades y a veces venían con sus familias con consentimiento de eso. (Activista 1, zona norte)

Las entrevistadas grafican la normalización de un conjunto de prácticas de sobrevivencia que se dan en comunidades que sufren de extrema necesidad, al señalar que este tipo de alianzas vinculares —entre hombres adultos y adolescentes menores de edad— se llevarían a cabo con el beneplácito de la familia de origen y del Estado. Es aquí donde se operacionaliza el dilema teórico entre agencia y victimización (Pavez et al., 2019), puesto que, pese a las estrategias de agencia, la opresión continúa. Debido a las condiciones estructurales del sistema de protección, como la saturación de residencias de acogida, las y los Jueces de Familia suelen otorgar la custodia provisional al adulto que acompaña a la niña o a la adolescente al momento de su ingreso al país.

Entran en una categoría que es nefasta, que, en el fondo, hay algunas que están emparejadas con personas adultas y cuando tienen la primera audiencia, entonces se les entrega una tuición provisoria al adulto que tienen a su lado, como puede ser tu pareja [...] nosotros vemos gente de más de 10 años, gallos² grandes, con cabras³ chicas, o sea, con

2 Coloquialismo chileno equivalente a “hombre”.

3 Coloquialismo chileno equivalente a “niñas”.

niñas, con adolescentes, embarazadas o con guagua⁴ [...] a mí me pareció aberrante desde el punto de vista de justicia y desde la protección. (Activista 2, zona centro)

Las entrevistadas calificaron la relación sexoafectiva entre hombres adultos y adolescentes y la entrega de tuición provisoria al adulto acompañante como una situación “nefasta y aberrante”. Analizando los relatos, se observa como una estrategia de salvataje pues asegura protección en un corredor migratorio que se caracteriza por su peligrosidad, con bandas criminales y compleja geografía a cuatro mil metros de altura, con bofedales⁵ del desierto altiplánico. Dada la condición de sexo-género, este tipo de compañías serían desplegadas exclusivamente por las niñas y adolescentes, no así de los varones:

Y no lo vi al revés, no vi a niños casados con mujeres grandes, vi a mujeres casadas con hombres de hasta más de diez años de edad y adultos. (Activista 2, zona centro)

Por el contrario, los profesionales y activistas declararon que los adolescentes varones no son acompañados por otros varones adultos protectores, sino más bien, por pares pese a la diferencia de edad. Esto demuestra la persistencia del sistema sexo-género como un sistema opresor que organiza las relaciones sociales (Scott, 2008) situando a las mujeres como objeto de desigual intercambio sexual (Rubin, 1982) y también simbólico (Bordieu, 2000).

Además, las personas entrevistadas identifican la presencia de relaciones intergeneracionales dentro del grupo de pares de niñas y adolescentes no acompañadas durante el trayecto migratorio hacia Chile, establecidas como una forma de acompañamiento durante el tránsito. Este tipo de estrategias de seguridad y compañía se inscribe en prácticas de acoplamiento a grupos familiares y caravanas migratorias, situación atestiguada en el corredor migratorio entre México y Estados Unidos (Glockner y Álvarez, 2021). Estas caravanas ofrecen un espacio de protección (Atkinson-Sheppard, 2017), autonomía y solidaridad en medio de la movilidad migratoria. Los adolescentes encuentran en ellas apoyo colectivo, lo que les ayuda a mitigar los riesgos que enfrentan al migrar solos o en pequeños grupos. La participación en las caravanas les permite avanzar con mayor seguridad y desarrollar un sentido de comunidad y apoyo mutuo (Atkinson-Sheppard, 2017; Glockner, 2019):

Eran tres niños, era un niño de nueve años y eran dos niñas de 17 años y todos venían en un grupo, el niño venía acompañado del hermano de la pareja de su mamá, que lo esperaba en Santiago y las dos niñas venían con el grupo más grande de personas y acá en Santiago las esperaban la mamá y el papá. Ellas eran primas y sus padres son hermanos entonces ambos hermanos los esperaban acá en Santiago. Entonces las dos chicas, las de 17 años claro, venían ellas por las suyas, pero con este grupo acompañadas también, pero no acompañadas por sus tutores legales o por quien legalmente tengas a tu lado. (Activista 2, zona centro)

Las caravanas migratorias constituyen un método de viaje utilizado frecuentemente en los distintos corredores migratorios americanos (Glockner, 2019) para evitar los riesgos del peri-

4 Coloquialismo chileno equivalente a “bebé, lactante”.

5 Humedales que se forman en un altiplano.

plo. Esta estrategia de movilidad de las adolescentes permite poner en relieve las estrategias de agencia y resistencia que dan cuenta de los protagonismos que estos grupos pueden tener en la participación en los flujos migratorios. Es crucial reconocer estos recursos como estrategias de supervivencia con los que cuentan las adolescentes, pues, al invisibilizarlas, se corre el riesgo de poner el acento en aquellos aspectos que victimizan las experiencias y las restan de agencia.

3.2. Gestación adolescente en el trayecto

De acuerdo con las entrevistas realizadas a una profesional del área legal, se detectan casos de niñas y adolescentes gestantes en compañía de un adulto con el que refieren “tener alguna relación sexo afectiva” (profesional técnico 3, zona norte). Estas *agencias delgadas* (Klocker, 2007) denotan la precariedad y vulnerabilidad característica de la migración de adolescentes no acompañadas, la que se agudizará notablemente cuando están en periodo de gestación:

Tenemos, por ejemplo, un caso de una [adolescente] que fue víctima de una violación, me parece que tenía catorce, quince años y estaba en residencia y... en un comienzo no quería tener a su bebé, después, decidió... bueno, tampoco es que tengamos tanta libertad para abortar, pero, en general, eh... decidió, entre comillas, eh... llevar a término su embarazo y... entregar en adopción a... creo que era una lactante, una bebé y, eh... la familia, desde Bolivia y acá en Chile, la presionaban para que mantuviera los cuidados. (Profesional técnico 3, zona norte)

La profesional entrevistada esboza una crítica a la actual legislación chilena que solo permite el aborto en tres causales, donde se incluye la causal de violación (y riesgo de vida de la madre y del feto). Sin embargo, en el caso comentado se habría tenido un acceso limitado para el ejercicio de este derecho. Aunque luego la adolescente habría tomado una compleja decisión respecto a su maternidad. La elección libre de ejercer —o no— la maternidad resulta compleja para las mujeres de todas las edades y condiciones, aún más en la etapa adolescente y en las condiciones de alta precariedad. En el relato de la activista se interpreta cierta normalización del “embarazo” adolescente, como si fuera un fenómeno exclusivo de otros países y ausente en Chile. Esta cuestión es falsa, la investigación de Casas-Becerra (2023) indica que, por el contrario, la falta de capacitación del personal sanitario en derechos humanos obstaculiza la libertad de decidir de mujeres y adolescentes, remitiendo nuevamente al problema de las agencias limitadas.

Muchas en estado de embarazo... muchas, ya con dos, tres niños, entonces, que... ¿Cuándo fueron madres? Entonces, eh... que lo han ido normalizando, ellos, nosotros no, pero ellos lo han ido normalizando. (Activista 1, zona norte)

Se ha registrado que la gestación en la adolescencia no acompañada posee elevadas tasas de morbilidad y mortalidad en las etapas materna, perinatal y neonatal (León et al., 2008; Ulanowicz et al., 2006). Además, los sistemas de salud fronterizos de los países receptores se ven saturados en la situación de emergencia, debido a la presencia de altas tasas de morbilidad y mortalidad (Martens et al., 2023). La gestación en este caso puede tener un impacto sociocultural y psicológico, con consecuencias y costos de índole personal, educativo, familiar y social (García Odio y González Suárez, 2018). Por otro lado, el acceso a educación sexual en los países de origen sería escaso (Rosales y Rovelo, 2023), reportándose como un factor que influye en el embarazo de estas adolescentes. En nuestro estudio constatamos que la perspectiva profesional muestra las contradicciones propias del complejo fenómeno de la maternidad: donde

se experimenta libertad simbólica y poder biopolítico en el cuerpo. Son niñas y adolescentes, pero también son madres y, como tal, se las presiona para que se hagan cargo de las labores de cuidado asociadas a la maternidad (Lara et al., 2021):

Muchas llegan con embarazos de término, entonces, están a cuatro mil metros de altura con cuarenta semanas de embarazo, muchas veces solas, entonces requieren cuidados... ciertamente que requieren cuidados más específicos, eh... priorizar además la atención para ellas, eso es lo que más nosotros requerimos en las fronteras, que prioricen la atención de las adolescentes que son mujeres y aquellas que vienen embarazadas. Que no existía un protocolo, o sea, no existía protocolo alguno. Hoy día existe un protocolo respecto a, por lo menos, a la atención oportuna y prioritaria para ellas. (Profesional 2, zona norte)

Un ámbito que exacerba la condición de vulnerabilidad de las adolescentes migrantes se relaciona con tener un acceso limitado a los derechos de salud sexual y reproductiva, debido a múltiples factores (Cabieses y Obach, 2018; Maioli et al., 2021). Una de nuestras informantes indica que “las niñas embarazadas no siempre tienen acceso expedito y pronto a salud” (profesional 2, zona norte). La lentitud en el acceso al derecho se debe a la operacionalización burocrática del mismo, lo que no permite asegurar desde la llegada al país el acceso al derecho a la salud reproductiva y sexual, consecuentemente, dificultando los mecanismos y procedimientos ofrecidos por el sistema sanitario del país. En consecuencia, los servicios sociales se ven constreñidos a responder de manera urgente y específica a las necesidades de las comunidades migrantes, de manera tal de generar espacios de cuidado asociados a los riesgos biomédicos (García Odio y González Suárez, 2018; Martens et al., 2023). En el caso del corredor migratorio de Centroamérica a Estados Unidos, las niñas y mujeres migrantes tendrían escaso acceso limitado a información sanitaria en el campo de la salud sexual y reproductiva (Letona et al., 2023)⁶.

3.3. Vulnerabilidades de sexo-género

Como se ha reiterado, las adolescentes migrantes no acompañadas se encuentran en una condición vulnerable según las y los participantes debido a la intersección de categorías como el sexo-género, la edad y condición migratoria (Gámez y Casado, 2019; Cortes, 2018; Lara Palacios et al., 2019). Dentro de estas vulnerabilidades, la literatura (Martín-González y Gimeno, 2023) ha identificado el énfasis en el riesgo específico de caer en redes de explotación sexual como una vulneración grave que tiene efectos e implicancias de alta complejidad en las vidas de las adolescentes (Lara Palacios et al., 2019). Desde la percepción de las personas entrevistadas en nuestro estudio se identifica que las niñas y adolescentes migrantes no acompañadas además de estar expuestas a la gestación adolescente, como se mencionó en el apartado anterior, se ven expuestas a múltiples delitos durante su trayecto por el corredor migratorio que culmina en Chile; siendo uno de los delitos más mencionados el riesgo de caer en redes de trata y explotación sexual, tal como lo expone una profesional del sistema judicial:

⁶ En el estudio de Letona et al. (2023) se registra acceso limitado a servicios de acompañamiento al embarazo, alto riesgo de transmisión de enfermedades de transmisión sexual, imposibilidad de reportar la violencia sexual, entre otros.

Ciertamente que el motivo que origina la salida y, muchas veces, durante... en los países de tránsito y al llegar a Chile, las niñas se ven más expuestas a delitos, sobre todo delitos sexuales o ser víctimas de trata. (Profesional 2, zona norte)

Según datos de la Policía de Investigaciones de Chile obtenidos por ley de transparencia, se registraron más de mil casos de explotación infantil con fines sexuales, cuyas víctimas eran predominantemente niñas y adolescentes de doce a diecisiete. Esto subraya la necesidad de políticas públicas de protección, las que nuevamente entran en conflicto conceptual con la perspectiva de la agencia. La siguiente cita, evidencia que el problema requiere un abordaje teórico mayor:

Lo que nosotros hemos visualizado y que nos ha preocupado fue respecto a un caso que eran niñas que estaban siendo víctimas de explotación comercial sexual infantil. Entonces, esa es una de las principales preocupaciones que nosotros tendríamos respecto a la adolescencia no acompañada, en términos de vulnerabilidad por género. (Profesional técnico 5, zona centro)

En las entrevistas realizadas a los y las profesionales, se evidencia que, en el marco de la intervención de los servicios sociales sectoriales, las niñas y adolescentes migrantes son especialmente vulnerables a ser víctimas de delitos, lo que está vinculado a la configuración de diversas categorías de poder que operan en contextos patriarcales. Esta realidad plantea la necesidad de establecer una distinción entre los tipos de delitos a los que están expuestos niños y niñas, siendo la diferencia fundamental atribuible a variables relacionadas con el sexo-género. Este enfoque permite comprender las dinámicas de violencia que afectan de manera diferencial a las niñas y adolescentes en función de su identidad de género, subrayando la urgencia de implementar políticas específicas para abordar esta problemática. Esta versión enfatiza la complejidad del problema y subraya la necesidad de enfoques diferenciados para entender la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes en estos contextos (García, 2010):

Sí, evidentemente las niñas están más expuestas a delitos como la trata de persona, a la explotación sexual comercial, bueno, trata con fin de explotación sexual comercial, mm, los niños están más expuestos a la trata con fines de peores formas de trabajo infantil. (Profesional técnico 4, zona centro)

Las motivaciones, el modo y las vulnerabilidades de la migración no acompañada son diferentes debido a la condición de sexo-género, tal como se refleja en la cita textual de la entrevista de la profesional del servicio de infancia. Las adolescentes migrantes no acompañadas están en peligro de caer en redes de explotación sexual y los niños más expuestos a la trata con fines de “peores formas de trabajo infantil”, observándose que la diferenciación en estos riesgos está influida por variables de sexo-género, cuestión que influye en los procesos judiciales no libres de sesgos de género en el tratamiento de la trata de personas en contexto de frontera (Dufraix y Ramos, 2022). En el tránsito se reproducen las desigualdades de sexo-género, edad y situación migratoria, por tanto, las vulneraciones de derechos también estarán determinadas por este régimen fronterizo en contextos sociales que a su vez están influidos por una cultura patriarcal (Rosen et al., 2023).

Además de la flaqueza económica y dificultades de acceso a derechos de salud y violencia sexual, la protección y la educación son otros ámbitos donde también se observaron vulnerabi-

lidades de derecho. Una profesional de servicio social expone el caso de una niña en situación de discapacidad que ha sufrido diferentes formas de victimización durante el viaje, configurando una situación de polivictimización, que en Finkelhor et al. (2007) se define como una victimización reiterada y por múltiples razones:

Tengo un caso muy, muy complejo que está en la residencia, que es una... niña, es una niña migrante no acompañada de nacionalidad venezolana, de once años, que está en situación de abandono, víctima de maltrato reiterado gravísimo por su progenitora y de múltiples agresiones sexuales, físicas por parte del padrastro. Ella tiene alguna discapacidad intelectual, yo el diagnóstico específico no lo conozco tan en detalle, pero tiene discapacidad intelectual y, además, nunca ha estado escolarizada. Entonces, tiene como once, doce años, su aspecto físico es... su aspecto físico es de una niña... más grande, entonces, están haciendo una nivelación este año en la residencia para que ella pueda ingresar a quinto, cuarto, porque no puede ir a primero básico con niñas de seis porque además es muy consciente de todo lo que ocurre. Entonces yo creo que ahí es complejo eso, porque cuando se incorporan al sistema educativo, quizás no tiene que ver con su nacionalidad, la diferenciación o la discriminación de plano, pero sí tiene que ver con la brecha educativa que traen de antes. (Profesional técnico 3, zona norte)

Si bien, como señala la informante, se trata de un caso aislado, es un caso que gráfica y da cuenta de la intersección de edad, sexo-género, la diversidad funcional y el ejercicio del derecho en caso de ser víctimas de múltiples formas de violencia (Finkelhor et al., 2007). En consecuencia, se pone en evidencia los desafíos para la inserción que requiere de un abordaje multidisciplinario para apoyar los procesos de inclusión sistémica.

La condición de fragilidad material por la escasez de recursos económicos se agudiza por la afectación emocional del desplazamiento, unido a la carencia de redes de apoyo en el país de destino para llevar a cabo, por ejemplo, la maternidad, lejos de condiciones que garanticen la libertad de elección (Rivera Garretas, 2010):

Esa fue una de las cosas que, ahora que me dices, más, encontré tremendo, porque eran varias, varias niñas, que extrañaban a su mamá, como que querían volver y extrañaban a su mamá, que están con una guagua dándoles teta afuera de la iglesia, porque están durmiendo en la calle. (Activista 2, zona centro)

A juicio de la informante, la gestación adolescente en situación de calle debe interpretarse como una estrategia de supervivencia en contextos de alta vulnerabilidad, lo que no implica necesariamente su normalización desde una perspectiva de intervención social. Aunque se ha argumentado que muchas prácticas de supervivencia en tales contextos responden a una estrategia de agencia limitada, esto debe ser considerado a la luz de la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran. El Protocolo del Poder Judicial (2021) presentaría mecanismos de protección infantil para estos casos. Así, desde la percepción de una activista que trabaja en la frontera, las niñas no acompañadas —como las mujeres adultas— han recibido ciertas facilidades en el trato en situaciones cotidianas y estructurales. No obstante, este trato preferencial que constata la activista podría presentar también un sesgo en cuanto a lo que dichos tratos preferenciales significan en la realidad que niñas y adolescentes viven. Esto nuevamente estriba con el dilema teórico de la protección institucional y su abordaje, ya sea desde la perspectiva de la agencia o de la victimización, que se ve operacionalizado en la siguiente cita:

Cuando yo estuve en la comisaría [fronteriza] a las niñas les prestaban el baño de los policías. Pero a los adultos, a los varones no, ellos tenían que ir a hacer sus necesidades como a otro espacio. [...] En el fondo, hay un trato preferencial que es como, mujeres y niños primero, ya, y eso es como lo que yo puedo constatar. (Activista 2, zona centro)

En este sentido, desde las teorías de género es un desafío la aplicación de la noción de la interseccionalidad en las experiencias y vivencias de las adolescentes migrantes. Es decir, la intersección de categorías particulares, las sitúan en situación de opresión y desventaja (Collins y Bilge, 2019): sexo-género femenino, condición migratoria y edad. Una óptica interseccional de esta opresión podría contribuir a resolver la tensión teórico-operativa entre agencia y victimización. De esta forma, cobra más relevancia la garantía del ejercicio de sus derechos, no solo desde la revictimización de sus experiencias, sino que también desde el enriquecimiento de sus agencias:

Por otro lado, están, el, demasiado como sobreprotección de la niña no, como que, es que a la niña hay que cuidarla, hay que, no dejarla libre, como que su espacio cuadrado cierto, versus el varón que no, él porque él es hombre, puede salir, él, no, la niña no. (Activista 1, zona norte)

Por último, un directivo de un organismo internacional observa que las niñas y las adolescentes migrantes —al igual que las mujeres— acuden a los servicios públicos, que debieran ser la puerta de entrada para la inclusión y el ejercicio de derechos en el país de destino:

Sí, con la acotación que me han tocado muchos más casos sociales de mujeres en general más que hombres, porque la mujer migrante ya sean adolescentes o adultas acuden acudían más a al municipio o a otros establecimientos públicos. (Profesional técnico 1, zona centro)

4. Discusión y conclusiones

Nuestra investigación ha revelado que las adolescentes migrantes no acompañadas en Chile se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, expuestas a múltiples formas de violencia y explotación, lo que coincide con los hallazgos de Cortes (2018) y Lara Palacios et al. (2019) en otras latitudes, además de otras situaciones de vulnerabilidad como el embarazo adolescente. Los delitos más frecuentemente mencionados en las entrevistas incluyen la trata de personas y la explotación sexual, lo que resalta la gravedad de su situación y la necesidad urgente de medidas de protección e intervención más efectivas. Los testimonios de las entrevistadas indican que el género juega un papel crucial en la forma en que las niñas y niños son explotados: mientras que las niñas suelen ser víctimas de explotación sexual, los niños son explotados laboralmente. Esto se refleja en casos donde las niñas resultan embarazadas debido a abusos sexuales, enfrentando además la falta de acceso al aborto legal, limitado en Chile a tres causales específicas, lo que evidencia una brecha significativa en la protección de sus derechos reproductivos.

En este sentido, este estudio confirma que las mujeres migrantes enfrentan una doble vulnerabilidad: por su género y por su situación migratoria irregular, coincidiendo con los hallazgos de Mata Navarro (2020) y Willers (2016) respecto del caso de las mujeres centroamericanas en tránsito por México, quienes lidian con discriminación de género, violencia económica y

estructural, y estigmatización. Además, coincidimos en que la maternidad transnacional intensifica estas vulnerabilidades, alineándose con lo observado por Mata Navarro (2020) y Lara Palacios et al. (2019).

Las entrevistas también destacan la preocupante normalización de la gestación adolescente entre las migrantes, una situación que subraya la necesidad urgente de implementar protocolos de atención especializados. La falta de preparación y recursos adecuados en el sistema jurídico y sanitario chileno agrava esta problemática, dificultando el acceso a derechos fundamentales para estas jóvenes. Además, se enfatiza la necesidad de priorizar la atención a adolescentes embarazadas en las zonas fronterizas, y de mejorar la coordinación intersectorial para ofrecerles un apoyo integral, pertinente a la realidad, por ende y efectivo. Este ajuste refuerza la idea de la urgencia y la necesidad de una respuesta más estructurada por parte del sistema.

Nuestros hallazgos indican que el embarazo adolescente entre las niñas migrantes no acompañadas es un problema crítico, coincidiendo con los resultados obtenidos por Rosales y Roveló (2023), Martens et al. (2023) y García Odio y González Suárez (2018), debido al impacto sociocultural y psicológico del embarazo adolescente. Las consecuencias personales, educativas, familiares y sociales de estos embarazos son profundas, afectando negativamente el bienestar general de las adolescentes migrantes.

Además, se observa que la compañía de adultos para el viaje es una estrategia migratoria que se había encontrado en el caso español (Gimeno, 2023), a veces con el consentimiento de la familia y del estado. Esta situación plantea desafíos legales y éticos significativos, ya que la legislación chilena hasta hace poco permitía el matrimonio de adolescentes, lo que perpetúa dinámicas de poder y vulnerabilidad (Faria, 2017; Guizardi et al., 2021; Mayblin et al., 2020).

Asimismo, destacamos la polivictimización de las niñas migrantes, quienes a menudo son víctimas de múltiples formas de violencia y enfrentan grandes obstáculos para acceder a la educación (Faria, 2017). Casos extremos como el de una niña venezolana de once años, víctima de maltrato y abuso sexual, ilustran la necesidad de intervenciones multidisciplinarias para apoyar su inclusión en el sistema educativo y sanitario. La falta de escolarización y las brechas educativas preexistentes agravan su vulnerabilidad y requieren soluciones específicas y coordinadas entre diferentes sectores. Por otro lado, los equipos entrevistados abordaron la problemática desde una narrativa victimizante, entendida como una interpretación centrada exclusivamente en el sufrimiento de las adolescentes, sin considerar sus decisiones como una estrategia agente que les permitió sobrevivir en el camino. Este tipo de agencia *delgada* (Klocker, 2007) es descrita por profesionales e interventores oscilando entre discursos proteccionistas y victimizantes. Los resultados evidencian la ausencia del reconocimiento de la agencia adolescente y la urgente necesidad de reconocer a las niñas y adolescentes como sujetos de derecho capaces de tomar decisiones y no solo como víctimas. Sin duda, esta concepción influye la intervención, pero también el diseño de políticas públicas, especialmente respecto a los protocolos de acogida que no han tomado en cuenta la emancipación social adolescente como un proceso de largo aliento. En este sentido, evidenciamos una escasa preparación de los equipos intervinientes. Incluyendo los actores sociales con responsabilidad política, cuyos efectos sobre la intervención podrían contribuir a la revictimización de las niñas y adolescentes no acompañadas.

Se recomienda considerar estos hallazgos en la elaboración de políticas públicas sensibles al género que aborden específicamente los derechos como salud y protección de las niñas migrantes no acompañadas en Chile, dada su vulnerabilidad multidimensional y los complejos

desafíos que enfrentan. Este estudio ha aportado datos de forma exploratoria sobre un fenómeno emergente en la región. Se espera que en futuras investigaciones se incorporen metodologías participativas que involucren directamente a las niñas migrantes en la investigación, asegurando que sus voces y experiencias se reflejen de manera precisa y significativa. Además, creemos que posteriores estudios se verían beneficiados por la utilización de la perspectiva interseccional, pues desvela con mayor claridad las intersecciones que inciden en la categorización social de estas niñas y adolescentes y las necesidades de intervención. Así, reconocemos que una limitación de nuestro estudio es la ausencia de la voz de las propias protagonistas, ante lo cual debemos informar que la incorporación de dicha muestra corresponde a la segunda etapa de este proyecto de investigación que aún está en curso. Debido a ello, se espera complementar en futuras reflexiones los datos obtenidos de las personas adultas responsables de su integración con los datos obtenidos del trabajo de campo con niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.

Como se observó en los extractos, el afán proteccionista sobre las niñas y adolescentes, pretende garantizar el ejercicio de derechos. Sin embargo, esto no se traduce en aceptar la agencia infanto-adolescente. La agencia es una categoría tan real como ambigua que se encuentra lejos de la idealización y moralización del mundo adulto (Bordonaro y Payne, 2012). Más bien, exige una intervención en clave de derechos y garantías institucionales. El problema fundamental radica en que dicha protección se interpreta en todos los relatos como una forma cuyo derecho es coartar las libertades o agencias. He aquí la tensión entre aquellos enfoques proteccionistas, que pueden ser revictimizantes, en contraste con enfoques que ponen su acento en las agencias o el protagonismo. Frente a ello, concluimos que la protección no puede ignorar la complejidad de las vivencias ni ir en desmedro de los protagonismos que las niñas y adolescentes puedan tener en sus proyectos de vida.

En conclusión, las percepciones de autoridades, profesionales y activistas sobre las experiencias de niñas y adolescentes no acompañadas en Chile destacan una narrativa que las sitúa como sujetos polivictimizados. Este enfoque, centrado en la vulnerabilidad derivada de sus países de origen o de su travesía migratoria, tiende a percibir las niñas como incapaces de tomar decisiones autónomas y en necesidad de una protección extrema, especialmente por su género. En consecuencia, su capacidad de agencia en el proceso migratorio no es plenamente reconocida, lo que restringe sus posibilidades de autonomía y participación. Este enfoque de victimización y protección reduce la capacidad de las niñas y adolescentes de ejercer su autonomía en los sistemas de protección, donde son restringidas en mayor medida, tal como señalan nuestros participantes. Por ello, el diseño de políticas públicas y programas de intervención debería incorporar una reflexión sobre estas cuestiones, que generan tensiones y abren un debate crucial sobre los enfoques de intervención. Consideramos que una perspectiva interseccional contribuiría en el futuro a abordar estos aspectos de forma integral, sin revictimizar a las niñas y adolescentes, y comprendiendo la complejidad de sus experiencias tanto en el viaje como en los centros de acogida.

Agradecimientos

Este artículo fue escrito gracias al financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) mediante el proyecto FONDECYT regular N.º 1221337 La infancia en primera persona: niñas, niños y adolescentes no acompañados en Chile.

Referencias

- ACNUR. (2024). *Tendencias globales de desplazamiento forzado en*. <https://www.acnur.org/>
- Atkinson-Sheppard, S. (2017). Street children and “protective agency”: Exploring young people’s involvement in organised crime in Dhaka, Bangladesh. *Childhood*, 24(3), 416-429. <https://doi.org/10.1177/0907568217694418>
- Belattar, A. (2014). Menores migrantes no acompañados: víctimas o infractores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (7), 25-39. <https://doi.org/10.4995/reinad.2014.3334>
- Bordonaro, L. I. y Payne, R. (2012). Ambiguous agency: Critical perspectives on social interventions with children and youth in Africa. *Children's geographies*, 10(4), 365-372. <https://doi.org/10.1080/14733285.2012.726065>
- Bourdieu, P. (2000). *La Dominación masculina*. Anagrama.
- Brook, M. I. y Ottemöller, F. G. (2020). A new life in Norway: The adaptation experiences of unaccompanied refugee minor girls. *Children and Youth Services Review*, 117, 105287. <https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2020.105287>
- Cabieses, B. y Obach, A. (2018). Explorando la relación entre migración internacional, vulnerabilidad social y salud. *Cuadernos Médico Sociales*, 58(4), 109-119.
- Casas-Becerra, L., Babul-López, J., Bozo-Carrillo, N., Montero-Vega, A., Vivaldi-Macho, L. y Álvarez-Rubio, J. (2023). Derechos y deberes de información: El rol de la atención primaria de salud en la implementación de la ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales en Chile. *Revista de Bioética y Derecho*, (58), 73-92. <https://doi.org/10.1344/rbd2023.58.39840>
- Charmaz, K. (2006). *Constructing grounded theory: A practical guide through qualitative analysis*. Sage.
- Clarke, V. y Braun, V. (2017). Thematic analysis. *The journal of positive psychology*, 12(3), 297-298. <https://doi.org/10.1080/17439760.2016.1262613>
- Colmenares, N. y Abarca, K. (2022). La migración a nivel local en Chile. Desafíos, demandas y políticas en tiempos de pandemia. *Si Somos Americanos*, 22(1), 164-192. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482022000100164>
- Corbin, J. y Strauss, A. (2015). *Basics of qualitative research*. Sage.
- Cortés, A. (2018). Violencia de género y frontera: migrantes centroamericanas en México hacia los EE. UU. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (105), 39-60. <https://doi.org/10.18352/erlacs.10321>
- CRC/GC/2005/6,1 de septiembre de 2005, Observación General n.º 6 (2005). Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, 5-7.
- Creswell, J. W. (2021). *Qualitative Inquiry and Research Design: Choosing Among Five Approaches*. Sage Publications.

- Decreto Ley 78. (2022). Delimita áreas de zonas fronterizas a resguardar por parte de las fuerzas armadas y de orden y seguridad pública, designa a oficiales generales que señala e instruye lo que indica. <https://bcn.cl/3c4oq>
- Defensoría de la Niñez. (2023). *Documento especializado. Niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana internacional: el rol del Estado como garante de sus derechos*. <https://www.defensorianinez.cl/>
- Defensoría de la Niñez. (2024). *Informe Anual 2023*. <https://www.defensorianinez.cl/>
- Domínguez, M. y Contreras, P. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *Empiria: revista de metodología de ciencias sociales*, (37), 75-99. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18977>
- Dufraix Tapia, R. y Ramos Rodríguez, R. (2022). La “víctima ideal” del delito de trata de personas en el sistema penal chileno. *Política criminal*, 17(34), 795-818. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992022000200795>
- Escartín-Caparrós, M. J. (2015). *Las migraciones en femenino. Cambios familiares y redes sociales de las mujeres migrantes* (Tesis doctoral). Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/53711>
- Faria, C. (2017). Towards a countertopography of intimate war: contouring violence and resistance in a South Sudanese diaspora. *Gender, Place & Culture*, 24(4), 575-593. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2017.1314941>
- Finkelhor, D., Ormrod, R. y Turner, H. A. (2007). Poly-victimization: A neglected component in child victimization. *Child Abuse & Neglect*, 31(1), 7-26. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2006.06.008>
- Ford, M., Lyons, L. y Shendel, W. (2012). Labour Migration and Human Trafficking: An Introduction. En M. Ford, L. Lyons y W. Shendel (eds.), *Labour Migration and Human Trafficking in Southeast Asia: Critical Perspectives* (pp. 1-22). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203121535>
- Galaz, C., Stang, M. F. y Lara, A. (2023). Políticas migratorias y de diversidad sexual en Chile: tensionando la retórica del consenso posdictatorial. *Revista de Estudios Sociales*, 1(83), 61-80. <https://doi.org/10.7440/res83.2023.04>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- García Odio, A. A. y González Suárez, M. (2018). Factores de riesgo asociados a embarazadas adolescentes en un área de salud. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 22(3), 3-14.
- García, M. J. (2010). “Bajo el casco de Hades”: menores migrantes no acompañadas como posibles víctimas de trata y su triple invisibilización. *Migraciones*, (28), 193-223. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/1262>
- Gigengack, R. (2008). Critical omissions: How street children studies can address self-destructive agency. En Pia Christensen y Allison James (eds.), *Research with Children: Perspectives and Practices* (2.ª ed., pp. 205-219). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203964576>

- Gimeno, C. (2017). Propuestas de protección para las menores extranjeras prostituidas. En A. Salvador (ed.), *Reconstruyendo un mundo con ojos de niñas* (pp. 186-195). GEU.
- Glockner Fagetti, V. y Álvarez Velasco, S. (2021). Daily living spaces and the mobility/immobility continuum: The role of migrant children and adolescents in the American continent. A multimedia ethnographic project. *Anales de antropología*, 55(1), 59-72.
- Glockner, V. (2019). Las caravanas migrantes como estrategia de movilidad y espacio de protección, autonomía y solidaridad para los adolescentes centroamericanos. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, (27), 145-174.
- Guizardi, M., Stefoni, C., Magalhães, L. y Nazal, E. (2021). I was that dream. En M. Guizardi (ed.), *Ultra-Intensity Patriarchy: Care and Gender Violence on the Paraná Tri-Border Area*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-85750-9>
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad*, 49(1), 35-46. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n1.36518
- Hochschild, A. R. (2014). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En Daniel Engster y Tamara Metz (eds.), *Justice, Politics, and the Family*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315633794-21>
- Hondagneu-Sotelo, P. y Messner, M. A. (1994). Gender Displays and Men's Power: The "New Man" and the Mexican Immigrant Man. En Harry Brod y Michael Kaufman (eds.), *Theorizing Masculinities* (pp. 200-218). SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781452243627.n11>
- Honwana, A. (2005). *Child Soldiers in Africa*. University of Pennsylvania Press.
- Horning, A., Jordenö, S. V. y Savoie, N. (2020). Double-edged risk: unaccompanied minor refugees (UMRs) in Sweden and their search for safety. *Journal of Refugee Studies*, 33(2), 390-415. <https://doi.org/10.1093/jrs/feaa034>
- Instituto Nacional de Estadística [INE] y Servicio Nacional de Migraciones [SERMIG]. (2023). *Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile*.
- Kauhanen, I. y Kaukko, M. (2020). Recognition in the lives of unaccompanied children and youth: A review of the key European literature. *Child & Family Social Work*, 25(4), 875-883. <https://doi.org/10.1111/cfs.12772>
- Klocker, N. (2007). An example of "thin" agency. Child domestic workers in Tanzania. En R. Panelli, S. Punch y E. Robson (eds.), *Global Perspectives on Rural Childhood and Youth: Young Rural Lives* (pp. 83-94). Routledge.
- Lara Palacios, M. D. Á., Monreal Gimeno, M. D. C. y Sánchez Fernández, S. (2019). Violencia de género y trata de personas con fines de explotación sexual. Vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes en su paso por Melilla y norte de África. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, (62), 121-140. <https://doi.org/10.15648/Coll.2.2019.8>
- Lara, A., Quezada, J., Aguayo, F. J. y Correa, J. C. (2021). Malestares subjetivos y problemáticas psicosociales: mujeres migrantes latinoamericanas y caribeñas en Santiago de

- Chile. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), e47808. <https://doi.org/10.15517/c.a.v18i2.47808>
- León, P., Minassian, M., Borgoño, R. y Bustamante, F. (2008). Embarazo adolescente. *Revista Pediatría Electrónica*, 5(1), 42-51.
- Letona, P., Felker-Kantor, E. y Wheeler, J. (2023). Sexual and reproductive health of migrant women and girls from the Northern Triangle of Central America. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 47, e59. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.59>
- Ley de Migración y Extranjería (Ley 21.325, 2021). Chile. <https://bcn.cl/2oodq>
- Maioli, S. C., Bhabha, J., Wickramage, K., Wood, L. C., Erragne, L., García, O. O. y Devakumar, D. (2021). International migration of unaccompanied minors: trends, health risks, and legal protection. *The Lancet Child & Adolescent Health*, 5(12), 882-895. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(21\)00194-2](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(21)00194-2)
- Marco Arocas, E., Castillo Charfolet, A. y González Goya, E. (2023). Contradicciones, malestares y dilemas en la intervención social con adolescentes y jóvenes migrantes no acompañados/as. *Migraciones*, (57), 1-22. <https://doi.org/10.14422/mig.2023.003>
- Martens, C., Ernst, M., Milán, T., Ernst, M. y Bucheli, A. L. (2023). El estado de los servicios de salud sexual y reproductiva en el Ecuador con enfoque en la población migrante. *Cuadernos del Cendes*, 40(112), 121-155.
- Martín-González, A. y Gimeno, C. (2023). Las niñas y adolescentes migrantes no acompañadas: un reto para el Sistema de Protección de Menores. *Sociedad e Infancias*, 7(1), 27-39. <https://doi.org/10.5209/soci.87256>
- Mata Navarro, I. D. R. (2020). Familias vulnerables: La maternidad transnacional e intensiva de las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *GénEros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 27(27), 181-214.
- Mayblin, L., Wake, M. y Kazemi, M. (2020). Necropolitics and the Slow Violence of the Everyday: Asylum Seeker Welfare in the Postcolonial Present. *Sociology*, 54(1), 107-123. <https://doi.org/10.1177/0038038519862124>
- McIlwaine, C. y Evans, Y. (2023). Navigating migrant infrastructure and gendered infrastructural violence: reflections from Brazilian women in London. *Gender, Place & Culture*, 30(3), 395-417. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2022.2073335>
- Miles, M. y Huberman, M. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook*. Thousand Oaks.
- Monreal Gimeno, M. D. C., Cárdenas Rodríguez, R. y Martínez Ferrer, B. (2019). Estereotipos, roles de género y cadena de cuidado. Transformaciones en el proceso migratorio de las mujeres. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 83-97. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.06>
- Morante, M. L. y Trujillo, M. A. (2007). “Las niñas y adolescentes que emigran solas a España”. Las influencias o determinantes derivadas de su condición de mujeres. En *La migración de menores extranjeros no acompañados en Europa. Taller n.º 2: “Los Menores Sin Pro-*

tección En España". *Actas del coloquio internacional*. Observatoire International de Justice Juvenile.

- Moser, C. (2011). El modelo de acumulación de activos desde una perspectiva transnacional: El caso de los migrantes de Guayaquil a Barcelona. En *La migración latinoamericana a España: Una mirada desde el modelo de acumulación de activos* (pp. 21-42). FLACSO, Sede Ecuador.
- Observatorio Venezolano de Migración. (2021). *Participación de niñas, niños y adolescentes en el proceso migratorio venezolano*. <https://bit.ly/44vkfd5>
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2021). McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022.
- Ortiz-López, J. E., Poblete-Godoy, D. y Pavez-Soto, I. [en revisión] (s. f.). Sexual dissidence in unaccompanied migrant adolescents in Chile. *Revista Brasileira de Estudos de População*.
- Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162. <https://doi.org/10.21615/cesder.7.2.10>
- Parella, S. (2020). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19. En *Anuario CIDOB de la Inmigración* (pp. 101-114). CIDOB.
- Pavez-Soto, I., Poblete-Godoy, D. y Alfaro-Contreras, C. (2021). Agencia y polivictimización en infancia migrante: analizando percepciones profesionales. *Migraciones*, (52), 147-175. <https://doi.org/10.14422/mig.i52.y2021.006>
- Pedone, C. y Hinojosa, A. (2022). *Vidas en movimiento. Migración en América Latina*. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88chc>
- Poder Judicial. (2021, 24 de junio). Poder Judicial realiza seminario sobre estándares internacionales de protección a NNA migrantes no acompañados con multitudinaria asistencia virtual. <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/58263>
- Ravetllat, I. (2022). Niños, niñas y adolescentes migrantes en Chile. Comentarios críticos a la Ley de Migración y Extranjería. *Anuario mexicano de derecho internacional*, (22), 647-678. <https://doi.org/10.22201/ij.24487872e.2022.22.16964>
- Rivera Garretas, M.-M. (2010). La madre al servicio de la libertad. *DUODA, Estudios de la Diferencia Sexual*, (38), 269-274. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/110095>
- Rosales, J. y Rovelo, N. (2023). Situación de la salud sexual y reproductiva de las mujeres adolescentes y jóvenes migrantes hondureñas en tránsito. <https://accionjovenhn.org/wp-content/uploads/2023/02/SSRR-y-Migracion-Honduras-Accion-Joven.pdf>
- Rosen, R., Chase, E., Crafter, S., Glockner, V. y Mitra, S. (eds.) (2023). *Crisis for Whom? Critical global perspectives on childhood, care, and migration*. UCL Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2m2fvdp>
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>

- Sanz Caballero, S. (2018). Informe: La mujer migrante como grupo especialmente vulnerable en derecho internacional y europeo: ¿resulta suficiente el actual marco de protección? *Derecho y economía de la integración*, (6), 95-109.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy*. University of Harvard. <https://doi.org/10.4159/9780674369818>
- Sassen, S. (2023). Cities in a World Economy (1994). En *Anthologie zum Städtebau. Band III: Vom Wiederaufbau nach dem Zweiten Weltkrieg bis zur zeitgenössischen Stadt* (pp. 555-559). Gebr. Mann Verlag. <https://doi.org/10.5771/9783786175247-555>
- Scott, J. W. (2009). *Genero e Historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM]. (2024a). *Anuario Estadístico de Movilidad Humana en Chile 2023*. Santiago, Chile.
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM]. (2024b). *Informe: Monitoreo del estado de la movilidad humana y la protección internacional en Chile*. Santiago, Chile.
- Stefoni, C., Jaramillo, M., Macaya, G., Palma, J., Bravo, A. y Díaz, C. (2022). *Informe: Necesidades humanitarias Personas Venezolanas con ingreso reciente a Chile*.
- Suri, H. (2011). Purposeful sampling in qualitative research synthesis. *Qualitative research journal*, 11(2), 63-75. <https://doi.org/10.3316/QRJ1102063>
- Thayer, L. y Tijoux, M. E. (2022). Trayectorias del sujeto migrante en Chile. Elementos para un análisis del racismo y el estatus precario. *Papers*, 107(2), 2998. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2998>
- Torrado, E. (2012). Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Dilemata*, (23), 65-84.
- Torrado, E. (2015). La necesaria reconceptualización de las migraciones de menores no acompañados en Canarias, España. *Estudios fronterizos*, 16(32), 11-32. <https://doi.org/10.21670/ref.2015.32.a01>
- Tortosa, J. M. (2003). *Violencias ocultas*. Editorial Abya Yala.
- Ulanowicz, M. G., Parra, K. E., Wendler, G. E. y Monzón, L. T. (2006). Riesgos en el embarazo adolescente. *Revista de posgrado de la Via Cátedra de Medicina*, 153(4), 13-17.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica (México)*, 31(89), 163-195.